TETÃREKUÁI MOTENONDEHA
MOAKÃHAPAVÉ JEVA REHEGUA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

B 6222

RESOLUCIÓN D.G.M. N° 009.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES A PROCEDER AL LLAMADO A "LOCACIÓN DE INMUEBLE – DETERMINADO", UBICADO EN EL EDIFICIO AURORA I, 1ER. PISO IDENTIFICADO COMO OFICINA N° 1, CON CTA. CTE. CTRAL. N° 11-0025-14-01-1, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016.-

Asunción, 11 de enero de 2016

VISTO: *La Nota del Abg. Ángel Vega y la providencia de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 30 de Diciembre de 2015, dirigida a la Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C., por la cual autoriza a iniciar los trámites para el llamado a* ***"LOCACIÓN DE INMUEBLE - DETERMINADO",*** *ubicado en el Edificio Aurora I, 1er. Piso identificado como oficina N° 1, con Cta. Cte. Ctral. N° 11-0025-14-01-1, para la Dirección General de Migraciones, y;* ----------

CONSIDERANDO: Que, *conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03, la Ley Nº 3439/07 y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 definen y establecen los procedimientos para la adquisición de servicios en el sector público.*----------

Que, *la Dirección General de Migraciones no pone objeción alguna para realizar el proceso de* ***"LOCACIÓN DE INMUEBLE - DETERMINADO"****, ubicado en el Edificio Aurora I, 1er. Piso identificado como oficina N° 1, con Cta. Cte. Ctral. N° 11-0025-14-01-1, para la Dirección General de Migraciones.*----------

Que, *la Ley 978/96 de Migraciones, en el Art.146 inc. f) establece que el Director General de Migraciones deberá administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, para la institución y demás recursos establecidos en esta Ley; así como el inc. g) establece que deberá realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección General de Migraciones.*----------

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales*
EL DIRECTOR GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Art. 1º ***APROBAR,*** *el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a* ***"LOCACIÓN DE INMUEBLE - DETERMINADO"****, ubicado en el Edificio Aurora I, 1er. Piso identificado como Oficina N° 1, con Cta. Cte. Ctral. N° 11-0025-14-01-1, para la Dirección General de Migraciones.*----------

Art. 2º ***AUTORIZAR,*** *a la Dirección de Administración y Finanzas responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar la* ***"LOCACIÓN DE INMUEBLE - DETERMINADO"****, ubicado en el Edificio Aurora I, 1er. Piso identificado como oficina N° 1, con Cta. Cte. Ctral. N° 11-0025-14-01-1, para la Dirección General de Migraciones.*-----

Art. 3º ***COMUNICAR,*** *a quien corresponda y cumplido, archivar.*----------

Mariano A. Arce
Encargado Interino de Despacho
de la Sec. Gral. s/ Res. D.G.M.
N° 654 de 29/12/2015

MINISTERIO DEL INTERIOR · Dirección General de Migraciones · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Secretaría General

MINISTERIO DEL INTERIOR · Dirección General de Migraciones · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · DIRECCION GENERAL

Abg. JORGE MORONAWETTER
Director General
Dirección General de Migraciones